

5 de julio de 2019

(19-4492)

Página: 1/19

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

LISTA DE CUESTIONES SOBRE LA OBSERVANCIA¹

RESPUESTAS DE KAZAJSTÁN

Procedimientos y recursos civiles y administrativos

a) *Procedimientos y recursos judiciales civiles*

1. Sírvanse indicar los tribunales que tienen competencia en casos de infracción de los derechos de propiedad intelectual.

De conformidad con la legislación vigente, los tribunales civiles y administrativos tienen competencia en casos de infracción de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, un tribunal de arbitraje puede examinar los casos de infracción de los derechos de propiedad intelectual.

2. ¿Qué personas están legitimadas para hacer valer derechos de propiedad intelectual? ¿Cómo pueden estar representadas esas personas? ¿Hay disposiciones que prescriban la comparecencia personal obligatoria del titular del derecho ante el tribunal?

El titular de los derechos de propiedad intelectual, su representante autorizado, las autoridades gubernamentales en su ámbito de competencia y las organizaciones no gubernamentales que desempeñan actividades en esa esfera están legitimados para hacer valer los derechos de propiedad intelectual.

En virtud del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán (artículo 57), los ciudadanos tienen derecho a presentar una demanda ante un tribunal personalmente o por intermedio de sus representantes. La participación en persona no priva al titular del derecho a designar a un representante en la causa.

Los procedimientos incoados por personas jurídicas se tramitan a través de sus directivos, en el ejercicio de sus competencias según se establecen en la ley, en otros reglamentos o en los estatutos, o bien a través de sus representantes. Los directivos de las personas jurídicas presentarán al tribunal los documentos que acrediten su posición o autoridad oficial.

Por consiguiente, de conformidad con la legislación civil vigente, no es obligatoria la presencia física del titular de los derechos en el tribunal si está presente su representante.

3. ¿Qué facultades tienen las autoridades judiciales para ordenar a una parte en un procedimiento, a petición de la parte contraria, que aporte pruebas que estén bajo su control?

En virtud del artículo 69 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, las partes en el caso que tengan motivos para pensar que más adelante les resultará imposible o muy difícil que se presenten pruebas que les sean necesarias podrán solicitar al tribunal que se aporten esas pruebas.

¹ Documento [IP/C/5](#).

El tribunal obtendrá las pruebas interrogando a los testigos, encargando y realizando exámenes periciales, examinando el material probatorio en su lugar de almacenamiento, enviando cartas de petición y de otros modos.

En la solicitud de presentación de pruebas deberá constar qué pruebas deben presentarse, las circunstancias del caso que las pruebas deben confirmar o refutar y los motivos que demuestren la dificultad de presentar las pruebas necesarias. Asimismo, deberá indicarse el caso para el que son necesarias las pruebas cuya presentación se había denegado previamente.

Tras examinar una solicitud de presentación de pruebas, el tribunal dictará una resolución en la que se establecerá qué procedimiento deberá seguirse para la presentación de las pruebas o bien desestimar dicha solicitud. Podrá recurrirse la resolución ante el Tribunal de Apelación, cuya decisión es definitiva y no impugnabile.

De conformidad con el artículo 770 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, las partes que tengan motivos para pensar que será imposible o difícil la presentación de las pruebas necesarias, podrán solicitar al juez o al órgano estatal (funcionario) que examina el caso de infracción administrativa la obtención de esas pruebas.

La presentación de las pruebas se obtendrá solicitando a las organizaciones que presenten documentos, información u opiniones, que realicen exámenes periciales e inspecciones *in situ* o que empleen otros métodos para ello con independencia de su participación en el caso.

Con arreglo al artículo 771 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, en la solicitud de presentación de pruebas deberá constar qué pruebas deben presentarse, las circunstancias que confirmen esas pruebas, los motivos para solicitar la presentación de las pruebas y el caso para el que se necesitan las pruebas.

La solicitud deberá presentarse por escrito o en formato de documento electrónico certificado con firma digital electrónica al tribunal u órgano (funcionario) que examina el caso de infracción administrativa.

De conformidad con el artículo 73.10 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, las partes en un procedimiento arbitral, con el consentimiento del tribunal de arbitraje, pueden solicitarle asistencia para obtener pruebas.

4. ¿Qué medios se prevén para identificar y proteger la información confidencial aportada como prueba?

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 19 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, los procedimientos judiciales de causas civiles se desarrollan en audiencia pública en todos los tribunales. Los fallos judiciales se anuncian públicamente.

No obstante, el examen y la resolución de los casos, incluidos los anuncios de las decisiones, que contengan secretos de Estado se celebran a puerta cerrada.

Los casos civiles pueden ser examinados y sentenciados en una audiencia a puerta cerrada si así lo solicita uno de los intervinientes y es necesario para asegurar la confidencialidad de la adopción de un niño, la privacidad o la protección de la información personal, familiar, comercial o secreta de otra índole amparada por la ley, o si existen otras circunstancias que impidan la celebración de un procedimiento público.

La correspondencia personal y demás mensajes personales solo podrán ser dados a conocer en una audiencia pública de un tribunal con el consentimiento de las personas que mantuvieron tal correspondencia o a las que fuesen dirigidos tales mensajes personales. Si no se dispone de ese consentimiento, la correspondencia y los mensajes se darán a conocer y se analizarán en una audiencia a puerta cerrada.

De conformidad con el artículo 16 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, la privacidad y la información personal, familiar, comercial o secreta de otra índole están protegidas por ley. Todas las personas tienen el derecho a la confidencialidad de sus depósitos y

ahorros personales, de la correspondencia, y de las comunicaciones telefónicas, postales, telegráficas y de otro tipo. Solo se permiten limitaciones de esos derechos en el curso de procedimientos administrativos en los casos y en la forma que establece expresamente la ley.

Con arreglo al artículo 5 de la Ley de la República de Kazajstán N° 488-V, "de arbitraje", de 8 de abril de 2016, el arbitraje ha de llevarse a cabo de conformidad con el principio de confidencialidad, lo que significa que los árbitros y las partes en los procedimientos arbitrales no pueden divulgar información que hayan conocido durante una audiencia sin el consentimiento de los interesados o de sus sucesores, y que estos no pueden ser interrogados como testigos sobre la información que hayan conocido durante un procedimiento de arbitraje, salvo en los casos previstos en las leyes de la República de Kazajstán.

Con arreglo al artículo 32 de la Ley de la República de Kazajstán N° 488-V, "de arbitraje", de 8 de abril de 2016, salvo que las partes convengan en otra cosa, los procedimientos de arbitraje serán desarrollados por un tribunal arbitral en sesiones a puerta cerrada con la participación de las partes y (o) sus representantes.

5. Sírvanse describir las medidas cuya adopción puede ser ordenada por las autoridades judiciales y los criterios, legislativos o jurisprudenciales, sobre su utilización:

- **mandamientos judiciales;**
- **órdenes de resarcimiento de daños y perjuicios, con inclusión de la reparación por concepto de beneficios y los gastos, comprendidos los honorarios de los abogados;**
- **destrucción o apartamiento por cualquier otro medio de los circuitos comerciales de las mercancías infractoras y de los materiales e instrumentos utilizados para su producción;**
- **otras medidas.**

De conformidad con el artículo 970 del Código Civil de la República de Kazajstán, la protección de los derechos exclusivos de propiedad intelectual se asegura por los medios previstos en el artículo 9, a saber:

el reconocimiento de derechos; el restablecimiento de la situación previa a la infracción del derecho; la represión de las acciones que infrinjan el derecho o amenacen con infringirlo; la adopción de una sentencia judicial para el cumplimiento específico de una obligación; el resarcimiento por daños y perjuicios; el reconocimiento de la nulidad de una transacción; la indemnización por daños morales; la terminación o modificación de relaciones jurídicas; el reconocimiento de la nulidad de una actuación de un órgano gubernamental; y el cobro de multas de órganos o funcionarios del Estado que impidan a un ciudadano o una entidad jurídica ejercer el derecho, así como otros métodos establecidos en los instrumentos legislativos.

La protección de los derechos exclusivos también puede asegurarse mediante:

- 1) la incautación de los objetos materiales con cuyo uso se han infringido los derechos exclusivos y de los objetos materiales creados como resultado de tal infracción;
- 2) la publicación de información relativa a la infracción cometida y al titular del derecho infringido;
- 3) otros medios previstos en actos jurídicos normativos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 113 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el tribunal podrá imponer al infractor la obligación de pagar los honorarios de los abogados de la parte vencedora, hasta un importe máximo del 10% de la cuantía de la reclamación.

Con arreglo al artículo 1032 del Código Civil de la República de Kazajstán, quien infrinja los derechos de un titular de una marca de fábrica o de comercio está obligado a poner fin inmediatamente a la infracción e indemnizar al titular de la marca de fábrica o de comercio por las pérdidas sufridas.

En el artículo 1037 del Código Civil de la República de Kazajstán se estipula una responsabilidad similar con respecto a la denominación de origen.

De conformidad con el artículo 158 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, la utilización ilegal de una marca de fábrica o de comercio, de una marca de servicios, de una denominación de origen o de una marca comercial de otro da lugar al decomiso de las mercancías infractoras y a su posterior destrucción, a no ser que el interés público exija la liberación de las mercancías y esta liberación no infrinja las disposiciones de la legislación de protección del consumidor de la República de Kazajstán (siempre que la marca de fábrica o de comercio utilizada ilegalmente o los signos que tengan un grado de semejanza tal que induzcan a confusión con esa marca de fábrica o de comercio sean eliminados de las mercancías y de sus envases).

6. ¿En qué circunstancias están, en su caso, las autoridades judiciales facultadas para ordenar al infractor que informe al titular del derecho sobre la identidad de los terceros que hayan participado en la producción y distribución de los bienes o servicios respecto de los cuales se haya determinado que se trata de bienes o servicios infractores, y sobre sus circuitos de distribución?

Las disposiciones con respecto a las autoridades que se mencionan en la pregunta no están expresamente estipuladas en la legislación de la República de Kazajstán. Sin embargo, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, cuando la presentación de pruebas por las partes y otros intervinientes en el caso sea difícil, el tribunal podrá ayudarlos a solicitarlas. Además, si una de las partes retiene pruebas que le solicite el tribunal y, cuando el tribunal las solicite, no las presenta dentro del plazo que el tribunal establezca, se dará por supuesto que la información que de ellas derive va en menoscabo de los intereses de esa parte y se considerará que ha sido admitida por ella.

7. Sírvanse describir las disposiciones relativas a la indemnización a los demandados a los que se haya impuesto indebidamente una obligación. ¿En qué medida son responsables las autoridades y/o funcionarios públicos en tal caso y qué "medidas correctivas" les son aplicables?

En virtud del artículo 9 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, podrá reclamarse a la República de Kazajstán o a la dependencia administrativa o territorial que corresponda una indemnización por las pérdidas que sufra un ciudadano o una entidad jurídica a consecuencia de que un organismo gubernamental u otro organismo estatal promulgue un acto normativo que no respete la legislación o a consecuencia de actos (u omisiones) de funcionarios de esos organismos.

De conformidad con el artículo 113 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el tribunal, a instancia de la parte favorecida por una sentencia, deberá ordenar que se le compensen los gastos en que hubiese incurrido para sufragar la asistencia de un representante (o de varios representantes) que hubiese(n) intervenido en el procedimiento y no tenga(n) una relación laboral con esa parte, en la cuantía de los gastos en que hubiese incurrido realmente. No obstante, la cuantía total de los gastos cuya compensación se reclame no será superior al 10% de la cuantía de la reclamación satisfecha. La cuantía de la indemnización de los gastos derivados de reclamaciones no relacionadas con derechos de propiedad deberá fijarse dentro de los debidos límites, y no deberá ser superior a 300 veces el índice de evaluación mensual.

Además, de conformidad con el artículo 114 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el tribunal, a instancia de parte, podrá condenar a una parte a indemnizar a la otra por los daños sufridos a causa de la pérdida de tiempo ocasionada por presentar una reclamación que se haya declarado claramente infundada o por rechazar una reclamación bien fundamentada (la persona sabía o debía saber), o por impedir sistemáticamente el examen y la resolución de forma correcta y rápida de un caso.

De conformidad con el artículo 109 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el tribunal adjudicará a la parte favorecida por una sentencia el pago de las costas judiciales en que hubiese incurrido durante la resolución del caso correspondiente.

En virtud del artículo 113 del Código Civil de la República de Kazajstán, la República de Kazajstán responderá de sus obligaciones respecto de la tesorería del Estado, mientras que las dependencias administrativas o territoriales responderán de sus obligaciones respecto de las tesorerías locales. Por consiguiente, si la parte perdedora es un organismo público (funcionario), la indemnización de los gastos y daños a que se hace referencia en los artículos 113, 114 y 109 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán correrá a cargo de la tesorería el Estado o de las tesorerías locales.

Las medidas correctivas antes mencionadas también se pueden aplicar en los procedimientos arbitrales, salvo que se estipule otra cosa en los laudos o acuerdos arbitrales.

De conformidad con el artículo 861 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, los jueces o los organismos (funcionarios) adoptarán todas las medidas previstas por la ley para cuando se reconozca que una persona es inocente y para restablecer los derechos personales no relacionados con derechos de propiedad o los derechos relacionados con la propiedad que hubiesen resultado perjudicados por actuaciones ilegales de jueces u organismos (funcionarios).

De conformidad con el artículo 862 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, se indemnizará totalmente a cargo del presupuesto de la República a las personas que hayan sufrido daños a consecuencia de la aplicación ilegal de medidas provisionales en un procedimiento judicial, con independencia de la culpabilidad del juez o el organismo (funcionario) autorizado para examinar casos derivados de infracciones administrativas.

De conformidad con el artículo 863 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, las personas a cuyo respecto se haya iniciado un procedimiento administrativo de forma ilegal tendrán derecho a ser indemnizadas totalmente por los daños materiales ocasionados a sus derechos de propiedad, a que se eliminen las consecuencias de los daños morales y al restablecimiento total de los derechos perdidos o dañados.

8. ¿Cuáles son normalmente la duración y el costo del procedimiento? Sírvanse facilitar los datos de que disponga sobre la duración real de los procedimientos y su costo.

Según el artículo 183 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, la duración del examen de una causa civil por parte de un tribunal de primera instancia tiene que ser acorde con su complejidad y los intereses de las partes.

El tribunal examinará y resolverá las causas civiles en un plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de finalización de la instrucción de la causa para la celebración del juicio.

Con arreglo al artículo 108 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, los gastos siguientes forman parte de las costas procesales: las sumas pagaderas a testigos, expertos y especialistas; los gastos relacionados con la realización de inspecciones *in situ*; los gastos relacionados con la custodia de pruebas materiales; los gastos de búsqueda de un demandado o un menor; los gastos de publicación de anuncios y notificaciones en conexión con el caso; los gastos de notificación y citación judicial de las partes y de otros participantes en el caso; los gastos de desplazamiento y de alojamiento de las partes y de terceros en conexión con su comparecencia ante el tribunal; los gastos de asistencia de representantes; y los demás gastos que el tribunal considere sujetos a reembolso, incluidos los sufragados por las partes en los procedimientos de acuerdo prejudicial obligatorio en procedimientos judiciales ulteriores.

De conformidad con el artículo 109 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, la parte en cuyo favor se dicte la decisión percibirá de la otra parte una cuantía fijada por el tribunal correspondiente a todas las costas procesales ocasionadas. Si la reclamación se estima parcialmente, las costas que el demandante deberá abonar en concepto de costas será proporcional a la parte estimada de la reclamación, mientras que el demandado deberá abonar una cuantía proporcional a la parte de la reclamación desestimada por el tribunal.

Según el artículo 817 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, las causas incoadas por infracciones administrativas deberán ser examinadas en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de recepción del protocolo por infracción administrativa y la demás documentación del caso por el juez o por el organismo (funcionario) competente jurídicamente para considerar el asunto.

En caso de que se reciban mociones de las partes en un procedimiento incoado por una infracción administrativa o de que sean precisas aclaraciones adicionales a la vista de las circunstancias del caso, la duración de las actuaciones procesales podrá ser ampliada por el juez o por el organismo (funcionario) que examine el caso, pero no más de un mes, en cuyo caso deberá emitirse una resolución razonada en la que se explique la ampliación de la duración.

Según el artículo 764 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, la parte perjudicada, así como los testigos, expertos, especialistas, intérpretes o testigos de parte recibirán una compensación por los gastos en que hubiesen incurrido por su comparecencia ante el tribunal u organismo (funcionario) encargado del caso de infracción administrativa en la forma prevista en la legislación procesal civil, lo que incluye el coste del desplazamiento de dichas personas desde su lugar de residencia o estancia hasta el lugar donde se celebren las actuaciones procesales, así como los gastos derivados de la estancia en ese otro lugar, el alojamiento y las dietas.

Se mantendrá el salario medio de la persona citada a declarar en calidad de parte perjudicada, testigo, experto, especialista, intérprete o testigo de parte durante su ausencia del lugar de trabajo debido a su comparecencia ante el tribunal u organismo (funcionario) encargado de examinar el procedimiento administrativo.

Los servicios prestados por expertos, especialistas e intérpretes se remunerarán según dispone la legislación.

Con arreglo al artículo 35 de la Ley de la República de Kazajstán Nº 488-V, "de arbitraje", de 8 de abril de 2016, los asuntos serán examinados y resueltos por un tribunal arbitral en un plazo máximo de dos meses contados a partir del día en que finalice la preparación del caso arbitral, salvo que las normas establezcan otro plazo o lo hagan las partes por acuerdo. Además, el plazo establecido podrá ser prorrogado por un tribunal arbitral a la vista de la complejidad del caso que esté considerando.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley de la República de Kazajstán Nº 488-V, "de arbitraje", de 8 de abril de 2016, los gastos relacionados con la solución de un asunto por medio del arbitraje incluyen: los honorarios de los árbitros; los gastos en que hayan incurrido los árbitros con motivo de su participación en el procedimiento arbitral, lo que incluye el coste del desplazamiento hasta el lugar donde se celebren los procedimientos, así como los gastos de alojamiento y las dietas; las cantidades que se deban para pagar a expertos y traductores; los gastos en que hayan incurrido los árbitros con motivo de la inspección y el examen de pruebas escritas o materiales en el lugar donde se encontrasen; los gastos generados por los testigos; el coste de los servicios de los representantes de la parte favorecida por el laudo arbitral; los gastos ocasionados por el apoyo organizativo y material a las actuaciones arbitrales.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de la República de Kazajstán Nº 488-V, "de arbitraje", de 8 de abril de 2016, el reparto entre las partes de los gastos relacionados con la solución de un asunto que haga un tribunal arbitral se hará de conformidad con lo que acuerden las partes y, si no existe acuerdo, en proporción a las alegaciones estimadas o desestimadas.

b) Procedimientos y recursos administrativos

9. Sírvanse facilitar los datos solicitados en las respuestas anteriores en relación con los procedimientos administrativos referentes al fondo de un caso y con los remedios que puedan ordenarse a resultas de esos procedimientos.

Véanse las respuestas *supra* en relación con los procedimientos y recursos judiciales civiles.

Medidas provisionales

a) Medidas judiciales

10. Sírvanse describir los tipos de medidas provisionales cuya adopción puede ser ordenada por las autoridades judiciales, así como el fundamento jurídico de esa facultad.

De conformidad con el artículo 155 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el tribunal puede adoptar medidas cautelares, previa solicitud de los participantes en un procedimiento judicial o de arbitraje, si el hecho de no adoptar dichas medidas pudiese dificultar o impedir el cumplimiento de la decisión judicial. De conformidad con el artículo 156 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, las medidas cautelares pueden ser las siguientes: i) embargar los bienes del demandado; ii) prohibir al demandado determinados actos; iii) prohibir a otras personas que transfieran bienes al demandado o realicen otros actos con respecto a él; iv) suspender las ventas de bienes en los casos en los que se presente una solicitud de anulación del embargo de los bienes; v) dejar en suspenso la aplicación de una medida adoptada con arreglo a la Ley por un órgano o una organización estatal o un funcionario contra la que se haya recurrido; vi) suspender una sanción impuesta en virtud de un documento ejecutivo, si el deudor la ha impugnado ante los tribunales; vii) suspender las subastas para asegurar el cumplimiento extrajudicial de las garantías; viii) suspender la aplicación de medidas y actos que se hayan recurrido de agentes judiciales en relación con la ejecución hipotecaria de bienes inmuebles como parte de procedimientos de ejecución. Si es necesario, el tribunal puede adoptar otras medidas cautelares con arreglo a los fines especificados en el párrafo primero del artículo 155 del Código. El tribunal puede adoptar varias medidas cautelares. En caso de incumplimiento de las prohibiciones estipuladas en ese artículo, el infractor será responsable según establece la ley. Asimismo, el demandante tiene derecho a solicitar indemnización por las pérdidas ocasionadas por el incumplimiento de la resolución de adopción de medidas cautelares.

De conformidad con el artículo 785 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, los tribunales administrativos pueden imponer las siguientes medidas provisionales:

- Mandamientos.

11. ¿En qué circunstancias puede ordenarse la adopción de esas medidas *inaudita altera parte*?

De conformidad con el artículo 157 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el juez examinará y resolverá la solicitud de medidas cautelares sin hacer una notificación a los participantes en la causa o las partes en el procedimiento de arbitraje y sin celebrar una vista.

En función de los resultados del examen de la solicitud, el juez dictará una resolución por la que se adoptarán medidas cautelares, con indicación de la medida provisional que se aplicará de entre las previstas en el artículo 156 del Código, o bien por la que se desestimaré la solicitud.

Con arreglo al artículo 743 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, los participantes en procedimientos relacionados con infracciones administrativas serán informados del momento y el lugar donde se examinará el asunto o donde se llevarán a cabo otras actuaciones procesales distintas, y serán convocados mediante aviso del organismo (funcionario).

El hecho de que un participante rechace una notificación no impedirá que se examine el asunto o se lleven a cabo otras actuaciones procesales distintas.

12. Sírvanse describir el procedimiento principal para iniciar el proceso de adopción de medidas provisionales, ordenar su adopción y mantenerlas en aplicación, y especialmente los plazos pertinentes y las medidas de salvaguardia para proteger los intereses legítimos del demandado.

De conformidad con el artículo 158 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el tribunal remitirá o entregará la resolución de medidas cautelares a la persona que haya solicitado la adopción de medidas provisionales para que la presente a las personas encargadas de su ejecución inmediata.

Los artículos 159 y 160 contemplan la posibilidad de que el tribunal pueda sustituir o cancelar la medida cautelar a petición del participante en la causa o las partes en el procedimiento de arbitraje.

En virtud del artículo 161 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, también se permite recurrir o impugnar las resoluciones de adopción de medidas cautelares ante el Tribunal de Apelaciones, cuya decisión es definitiva.

Con el fin de proteger los intereses legítimos del demandado, el tribunal que adopte medidas cautelares según lo previsto en el artículo 162, podrá exigir que el demandante provea garantías para hacer frente a las pérdidas del demandado. La provisión de garantías frente a posibles pérdidas consistirá en un depósito en el órgano competente por la cuantía que establezca la resolución del tribunal.

Después de la entrada en vigor de la decisión por la que se desestima la demanda, el demandado tendrá derecho a reclamar una indemnización por las pérdidas ocasionadas por las medidas provisionales.

Con arreglo al artículo 790 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, los mandamientos pueden ser dictados por los organismos encargados del cumplimiento de la ley, el Servicio Anticorrupción y el Servicio de Investigaciones Económicas sobre la base de la decisión que adopten el juez o el organismo (funcionario) encargados del procedimiento por infracción administrativa con arreglo a la forma que establezcan respectivamente la Agencia de la República de Kazajstán para el Servicio Público y Anticorrupción, el Ministerio de Asuntos Internos y el Ministerio de Hacienda de la República de Kazajstán en los procedimientos por infracción administrativa que pertenezcan a su ámbito de competencia.

Con arreglo al artículo 744 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, la persona contra la que se incoa un procedimiento por infracción administrativa tiene derecho a impugnar la solicitud de medidas cautelares.

13. ¿Cuáles son normalmente la duración y el costo del procedimiento? Sírvanse facilitar los datos de que disponga sobre la duración real de los procedimientos y su costo.

De conformidad con el artículo 157 del Código de Procedimiento Civil de la República de Kazajstán, el juez examinará y resolverá la solicitud de medidas cautelares el día en que dicte la decisión de inicio de la causa civil, si dicha solicitud se adjuntó al escrito de demanda o si así se indicó en ese escrito. En otros casos, el juez resolverá la solicitud de medidas cautelares el día de su presentación ante el tribunal.

b) Medidas administrativas

14. Sírvanse contestar a las preguntas *supra* en relación con las medidas provisionales administrativas.

Como se ha indicado en la respuesta 3 *supra*, de conformidad con el artículo 770 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, las partes que tengan motivos para pensar que les será imposible o difícil presentar las pruebas necesarias, podrán solicitar al juez o al organismo estatal (funcionario) que examine el caso de infracción administrativa la obtención de esas pruebas.

Las pruebas se obtendrán solicitando a las organizaciones que presenten documentos, información u opiniones, que realicen exámenes periciales e inspecciones *in situ* o que empleen otros métodos para ello con independencia de su participación en el caso.

Con arreglo al artículo 771 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Kazajstán, en la solicitud de obtención de pruebas deberán constar las pruebas que hayan de presentarse, las circunstancias que confirmen esas pruebas, los motivos para solicitar la obtención de pruebas y la referencia al caso que requiere esas pruebas.

La solicitud deberá presentarse por escrito o en formato de documento electrónico certificado con firma digital electrónica al tribunal u organismo (funcionario) que examine el caso de infracción administrativa.

Prescripciones especiales relacionadas con las medidas en frontera

15. Sírvanse indicar respecto de qué mercancías puede solicitarse la suspensión por las autoridades aduaneras de su despacho para libre circulación, y especialmente si cabe también recurrir a ese procedimiento en relación con mercancías que entrañen infracciones de los derechos de propiedad intelectual distintas de las que entrañan las mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificadas o las mercancías pirata que lesionan el derecho de autor, en el sentido del Acuerdo sobre los ADPIC (nota a pie de página al artículo 51). Sírvanse indicar, juntamente con los criterios pertinentes, las importaciones a las que no es aplicable ese procedimiento (mercancías de otro Miembro, una unión aduanera, mercancías en tránsito o importaciones *de minimis*). ¿Es aplicable el procedimiento a las importaciones de mercancías colocadas en el mercado de otro país por el titular del derecho o con su consentimiento y a las mercancías destinadas a la exportación?

En el artículo 458 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán se establece que las autoridades aduaneras adoptarán medidas para proteger los derechos sobre objetos de propiedad intelectual cuando unas mercancías sean sometidas a un procedimiento aduanero, salvo si se trata de los procedimientos aduaneros de tránsito o de destrucción, o de un procedimiento aduanero especial.

Las autoridades aduaneras no adoptarán medidas de protección de los objetos de propiedad intelectual mientras estén sometidas a un procedimiento aduanero, mientras sean transportadas a través de la frontera aduanera de la Unión Económica Euroasiática (en adelante UEE), cuando estén destinadas a usos oficiales en las misiones diplomáticas, en organismos consulares, en misiones de los Estados ante las organizaciones internacionales, en organizaciones internacionales o sus oficinas de representación, o en otras organizaciones o sus oficinas de representación localizadas en el territorio de la República de Kazajstán.

Las autoridades aduaneras no adoptarán medidas de protección de los objetos de propiedad intelectual transportadas por particulares a través de la frontera aduanera de la UEE como mercancías para uso personal, incluso las enviadas a una dirección como objeto postal internacional.

16. Sírvanse describir los principales elementos del procedimiento relativo a la suspensión del despacho de aduana de las mercancías por las autoridades aduaneras, particularmente en lo que respecta a las autoridades competentes (artículo 51), los requisitos que ha de reunir la solicitud a tal efecto (artículo 52) y las diversas prescripciones relativas a la duración de la suspensión (artículo 55). ¿Cómo se han aplicado los artículos 53 (fianza o garantía equivalente), 56 (indemnización al importador y al propietario de las mercancías) y 57 (derecho de inspección e información)?

Suspensión del despacho de mercancías por las autoridades aduaneras (artículo 51)

De conformidad con el artículo 458.5 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, las autoridades aduaneras adoptarán medidas para proteger los derechos de los titulares de objetos de propiedad intelectual inscritos en el *Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE* y (o) *Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán*, así como los no inscritos en esos registros aduaneros.

Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE:

De conformidad con el artículo 459.3 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, los objetos de propiedad intelectual que pueden ser inscritos en un Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE deberán ser objetos amparados por el derecho de autor y derechos conexos, marcas de fábrica o de comercio, marcas de servicios y denominaciones de origen.

Si el titular de los derechos tiene motivos suficientes para creer que con motivo del transporte de unas mercancías a través de la frontera de la UEE, o cuando se lleven a cabo otros actos con las mercancías mientras están bajo control aduanero, puede estarse produciendo una infracción de sus derechos sobre un objeto de propiedad intelectual prevista en la legislación aduanera de la UEE y (o) de la República de Kazajstán, estará facultado para solicitar la inscripción de sus derechos de propiedad intelectual en un Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE.

Podrá presentar una solicitud en nombre del titular de los derechos que no tenga una representación permanente en el territorio aduanero de la UEE cualquier persona que resida de forma permanente (esté registrada) en el territorio de uno de los Estados miembros de la UEE.

Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán:

Con arreglo al artículo 461.1 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, la inscripción de objetos de derecho de autor y derechos conexos, de marcas de fábrica o de comercio, de marcas de servicios o de denominaciones de origen (en adelante objetos de propiedad intelectual) será llevada a cabo por el organismo autorizado a petición del titular de los derechos o de quien represente los intereses de dicho titular de los derechos.

El titular de los derechos, o quien represente sus intereses, si tiene motivos suficientes para creer que en el curso de las actividades relacionadas con el sometimiento a un procedimiento aduanero de unas mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual se han infringido, o pueden ser infringidos, sus derechos sobre objetos de propiedad intelectual estará facultado para presentar al organismo autorizado una solicitud de protección de los objetos de propiedad intelectual en la forma que apruebe dicho organismo.

Requisitos para formalizar la solicitud (artículo 52)

Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE:

Con arreglo al artículo 459.5 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, deberá presentarse a la Comisión de la UEE una solicitud por cada tipo de objeto de propiedad intelectual.

La solicitud deberá ir acompañada de documentación que confirme los derechos sobre objetos de propiedad intelectual en cada Estado miembro de la UEE (certificados, contratos, incluso los relativos a la transferencia de derechos y licencias, y cualquier otro documento que el titular de los derechos o quien (quienes) represente(n) sus intereses puedan presentar para confirmar sus derechos sobre objetos de propiedad intelectual en cada Estado miembro de la UEE con arreglo a la legislación de cada Estado miembro de la UEE), así como de documentación que confirme la información que debe incluirse en la solicitud.

La solicitud y los documentos adjuntos se presentaran en ruso o en cualquier otro idioma. Si se presentan los documentos en otro idioma, se adjuntará a la solicitud su traducción al ruso.

Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán:

De conformidad con los párrafos 3 y 4 del artículo 461 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, la solicitud deberá contener lo siguiente:

- información sobre el titular de los derechos, y si la solicitud es presentada por otra persona que represente los intereses del titular de los derechos también sobre esa persona;
- información, incluso en formato electrónico, sobre los objetos de propiedad intelectual de que se trate, el período de tiempo durante el que el titular de los derechos necesitará la ayuda de las autoridades aduaneras para proteger sus derechos, y una descripción de las mercancías que incorporen objetos de propiedad intelectual con la indicación de sus códigos a nivel de los primeros seis dígitos según la Nomenclatura arancelaria común de productos para las actividades económicas exteriores; información detallada del titular de los derechos sobre los objetos de propiedad intelectual que permita a las

autoridades aduaneras identificar las mercancías que infringen derechos de propiedad intelectual;

- un documento que confirme el hecho de que se están transportando mercancías a través de la frontera aduanera de la UEE de forma que supone una infracción de derechos sobre objetos de propiedad intelectual;
- información sobre las personas a las que el titular de los derechos autorizó la utilización de los objetos de propiedad intelectual.

La solicitud irá acompañada de:

- documentos (originales o copias compulsadas por notario) que confirmen la existencia y la titularidad de los derechos de propiedad intelectual (certificado o contrato de transferencia de los derechos, incluso de concesión de licencia, extracto del Registro Estatal de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán o un certificado (extracto) de la situación jurídica de una marca de fábrica o de comercio según su registro internacional, y cualquier otro documento que el titular de los derechos o quien (quienes) represente(n) sus intereses puedan presentar para confirmar sus derechos sobre objetos de propiedad intelectual);
- un poder notarial emitido por el titular de los derechos en favor de la persona que represente sus intereses;
- imágenes de las características distintivas de las mercancías originales que incorporan objetos de propiedad intelectual y de las mercancías que muestren señales de infracción de derechos sobre objetos de propiedad intelectual;
- el reconocimiento de la obligación que corresponde al titular de los derechos o a quien represente sus intereses de indemnizar al declarante y a cualquier otra persona por los daños materiales que hayan sufrido debido a la suspensión del despacho de mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual a cuyo respecto se ha supuesto que son mercancías que infringen derechos sobre objetos de propiedad intelectual, si se establece que las mercancías no infringen derechos sobre objetos de propiedad intelectual;
- un contrato de seguro de responsabilidad civil del solicitante con cobertura de daños a terceros.

Fianza o garantía equivalente (artículo 53)

Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE:

Con arreglo al artículo 459.9 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, la solicitud irá acompañada de una aceptación por el titular de los derechos (o por los distintos titulares de los derechos) de la obligación de indemnizar al declarante, al propietario o al receptor de las mercancías, o a cualquier otra persona, por los daños que le haya podido causar la suspensión del despacho de las mercancías.

El titular de los derechos, para garantizar el cumplimiento de la obligación a que se hace referencia en este artículo 459.9, está obligado a presentar a la Comisión el contrato o los contratos de seguro de responsabilidad civil del solicitante con cobertura de daños a terceros causados por la suspensión del despacho de las mercancías, o un contrato (o contratos) que confirmen el cumplimiento de dicha obligación, que tengan validez jurídica en todos los Estados miembros de la UEE, antes de que transcurra un mes contado a partir del momento en que se le hubiese notificado la posibilidad de inscribir objetos de propiedad intelectual en el Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE.

Asimismo, la suma asegurada o la cuantía de la garantía del cumplimiento de posibles obligaciones será equivalente a no menos de 10.000 euros según el tipo de cambio que esté en vigor el día de la

conclusión de un contrato (o contratos) de seguro de responsabilidad civil, o de otro contrato (o contratos) o de modificaciones de tales contratos.

En caso contrario, si no se cumple la condición antes mencionada, los objetos de propiedad intelectual no serán inscribibles en el Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE.

Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán:

Con arreglo al artículo 461.4 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, el solicitante debe presentar además los siguientes documentos:

- un reconocimiento de la obligación que corresponde al titular de los derechos o a quien represente sus intereses de indemnizar al declarante y a cualquier otra persona por los daños materiales que hayan sufrido debido a la suspensión del despacho de mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual a cuyo respecto se ha supuesto que son mercancías que infringen derechos sobre objetos de propiedad intelectual, si se establece que las mercancías no infringen derechos sobre objetos de propiedad intelectual;
- un contrato de seguro de responsabilidad civil del solicitante con cobertura de daños a terceros.

El monto de la garantía a este respecto no podrá ser inferior a 1.000 veces el índice de evaluación mensual fijado para el correspondiente ejercicio fiscal por la Ley de presupuestos de la República.

Prescripciones relativas a la duración de la suspensión (artículo 55)

De conformidad con el artículo 198 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, si durante la realización de las actividades aduaneras relacionadas con el sometimiento a un procedimiento aduanero de unas mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual incluidos en el Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la UEE o en el Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán, la autoridad aduanera detecta señales de infracción de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a su titular, se suspenderá el plazo para el despacho de esas mercancías por un período de 10 días hábiles.

A petición del titular de los derechos o de quien represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, ese período será prorrogado por la autoridad aduanera un máximo de 10 días hábiles, en caso de que el titular de los derechos o la persona que represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos hubiesen solicitado al tribunal protección para los derechos del titular de conformidad con las leyes de la República de Kazajstán.

La decisión de suspender el plazo para el despacho de las mercancías o de prorrogar la suspensión del plazo será adoptada por el jefe de la autoridad aduanera o por una persona autorizada por él.

Indemnización por daños y perjuicios al importador y al propietario de las mercancías (artículo 56)

De conformidad con el artículo 198.7 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, el titular de los derechos deberá indemnizar al declarante, al propietario y al destinatario de las mercancías que contengan objetos de propiedad intelectual por los daños materiales que hubiesen sufrido a consecuencia de la suspensión del despacho de las mercancías si el tribunal no establece que se han infringido los derechos del titular de esos derechos.

Derecho de inspección e información (artículo 57)

De conformidad con el artículo 198.5 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, la autoridad aduanera notificará al declarante y al titular de los derechos o a quien represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, a más tardar un día hábil después de la fecha de la decisión de suspender el despacho de las mercancías que contengan objetos de propiedad intelectual, dicha suspensión, e informará al declarante del nombre, apellidos y patronímico (si está

indicado en el documento de identidad), y domicilio (dirección) del titular de los derechos y (o) de la persona que represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, y al titular de los derechos o la persona que represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, el nombre, apellidos y patronímico (si está indicado en el documento de identidad), y el domicilio (dirección) del declarante.

17. ¿Cuáles son normalmente la duración y el costo del procedimiento? Sírvanse facilitar los datos de que disponga sobre la duración real de los procedimientos y su costo. ¿Cuál es el período de validez de las decisiones de las autoridades competentes para las que se suspende el despacho de las mercancías para libre circulación?

La inscripción de objetos de propiedad intelectual en el Registro Aduanero o en el Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la Unión Aduanera es gratuita.

Como se ha dicho anteriormente, si en el transcurso de las actividades aduaneras relacionadas con el sometimiento de unas mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual inscritos en el Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la Unión Aduanera o en el Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán, la autoridad aduanera detecta indicios de infracción de los derechos del titular de derechos de propiedad intelectual, se suspenderá el plazo para el despacho de esas mercancías por un período de 10 días hábiles.

A petición del titular de los derechos o de quien represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, ese período podrá ser prorrogado por la autoridad aduanera un máximo de 10 días hábiles, en caso de que el titular de los derechos o la persona que represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos hubiesen solicitado al tribunal protección para los derechos del titular de conformidad con las leyes de la República de Kazajstán.

18. ¿Están obligadas las autoridades competentes a actuar por propia iniciativa y, en tal caso, en qué circunstancias? ¿Hay disposiciones especiales aplicables a la actuación de oficio?

En virtud del artículo 199 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, la autoridad aduanera está facultada para suspender el plazo para el despacho de mercancías que incorporen objetos de propiedad intelectual (marcas de fábrica o de comercio) no inscritos en el Registro Aduanero Unificado de objetos de propiedad intelectual de los Estados miembros de la Unión Aduanera o en el Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán sin que lo solicite necesariamente el titular de los derechos si existen indicios de que las mercancías que atraviesan la frontera aduanera de la Unión Aduanera infringen derechos de propiedad intelectual y se dispone de información sobre el titular de los derechos o su representante en el territorio de la República de Kazajstán.

Si la autoridad aduanera, durante la realización de las actividades aduaneras relacionadas con el sometimiento de unas mercancías a un procedimiento aduanero, detecta señales de infracción de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a su titular, se suspenderá el plazo para el despacho de las mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual durante tres días hábiles, y la autoridad aduanera notificará inmediatamente al titular de los derechos y (o) a quien represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, y al declarante, esa suspensión, los motivos y los plazos de la suspensión.

La decisión de suspender el despacho de las mercancías se anulará y se reanudará el despacho de las mercancías si, antes de que transcurran tres días hábiles como máximo, el titular de los derechos:

- no presenta por escrito al servicio de aduanas una solicitud de prórroga por 10 días hábiles del período de suspensión del despacho de las mercancías;
- presenta por escrito una solicitud de anulación de la decisión de suspensión del despacho de las mercancías.

Si la autoridad aduanera, antes de que transcurra un máximo de tres días hábiles, recibe del titular de los derechos una solicitud de prórroga del período de suspensión del despacho de las mercancías, este despacho se suspenderá un máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de la suspensión inicial del despacho de las mercancías. En tal caso, el titular de los derechos y (o) quien represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, estarán obligados a presentar a la autoridad aduanera, antes de que transcurran 10 días hábiles desde la fecha de la suspensión inicial del despacho de las mercancías, los siguientes documentos:

- la decisión de un juez de iniciar un procedimiento civil por infracción de derechos sobre objetos de propiedad intelectual con motivo del transporte a través de la frontera aduanera de la UEE de las mercancías cuyo despacho está suspendido;
- el reconocimiento de la obligación de indemnizar al declarante, al propietario y al receptor de las mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual por los daños materiales (daños) que hayan sufrido debido a la suspensión del plazo para el despacho de mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual con arreglo al presente artículo, si el tribunal no establece que se han infringido los derechos del titular de esos derechos;
- las pruebas escritas de que el titular de los derechos solicitó al organismo autorizado la inscripción de esas mercancías en el Registro Aduanero de objetos de propiedad intelectual de la República de Kazajstán con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 460 del Código.

En caso contrario, se reanuda la contabilización del plazo.

En cualquier caso, el plazo de protección de los DPI no podrá ser superior a dos años contados a partir de la fecha de inscripción en los registros.

En tal caso, el titular de los derechos deberá indemnizar al declarante, al propietario y al receptor de las mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual por los daños materiales que hayan sufrido debido a la suspensión, por un máximo de 10 días, del plazo para el despacho de mercancías.

Una vez que el titular de los derechos y (o) quien represente sus intereses, o los intereses de varios titulares de derechos, hayan presentado los documentos antes mencionados se prorrogará el período de suspensión del plazo para el despacho de las mercancías, e igualmente se prorrogará el período durante el que pueden estar almacenadas temporalmente dichas mercancías hasta que entre en vigor la decisión del tribunal sobre la reclamación del titular de derechos.

El titular de los derechos deberá indemnizar al declarante, al propietario y al receptor de las mercancías que incorporan objetos de propiedad intelectual por los daños materiales que hayan sufrido debido a la suspensión del plazo para el despacho de las mercancías si el tribunal no establece que se han infringido los derechos del titular de esos derechos.

19. Sírvanse describir las medidas cuya adopción puede ser ordenada por las autoridades competentes y los criterios que regulen su aplicación.

De conformidad con el artículo 200 del Código de Aduanas de la República de Kazajstán, la autoridad aduanera está obligada a entregar al organismo estatal autorizado de la República de Kazajstán las mercancías que infrinjan derechos sobre objetos de propiedad intelectual para su destrucción en cumplimiento de una decisión judicial.

Si un tribunal decreta la destrucción de las mercancías que infrinjan derechos sobre objetos de propiedad intelectual, el organismo estatal autorizado de la República de Kazajstán estará obligado a adoptar inmediatamente medidas para destruirlas de conformidad con los actos legislativos de la República de Kazajstán y las resoluciones normativas del Gobierno de la República de Kazajstán.

Procedimientos penales

20. Sírvanse indicar los tribunales que tienen competencia en casos de infracción penal de los derechos de propiedad intelectual.

De conformidad con el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán, las causas penales en la República de Kazajstán, incluidos los casos de infracción de la propiedad intelectual, son juzgadas por: el Tribunal Supremo de la República de Kazajstán; los tribunales regionales o equiparables; los tribunales militares; los tribunales de distrito o equiparables; los tribunales penales interdistritales especializados, los tribunales de investigación especializados, los tribunales de investigación interdistritales especializados, los tribunales militares penales especializados de ámbito inter distrital, los tribunales interdistritales especializados de justicia de menores; y los tribunales militares de las guarniciones.

21. ¿En relación con qué infracciones de derechos de propiedad intelectual y de qué derechos de esa naturaleza se prevé la aplicación de procedimientos y sanciones penales?

Con arreglo al artículo 198 del Código Penal de la República de Kazajstán, se imponen sanciones penales en relación con:

1. El uso ilegal de objetos de derecho de autor y (o) derechos conexos, así como la adquisición, el almacenamiento, la transferencia o la producción de copias pirata de objetos de derecho de autor y (o) derechos conexos para su venta, para la apropiación de su autoría o para coaccionar con objeto de obtener una autoría conjunta.
2. Las mismas acciones, si se cometen a una escala significativa o causan perjuicios significativos o un daño sustancial a los derechos o intereses legítimos del autor y demás poseedores de los derechos, o si se cometen repetidas veces.
3. Las acciones a que se hace referencia en el apartado 2) del presente artículo, cuando son cometidas:
 - 1) por un grupo de personas sobre la base de un acuerdo previo;
 - 2) a gran escala o con el resultado de daños cuantiosos;
 - 3) por una persona aprovechando su posición oficial.
4. Las acciones a que se hace referencia en los apartados 2) y 3) del presente artículo, cuando son cometidas por un grupo delictivo.

Con arreglo al artículo 199 del Código Penal de la República de Kazajstán, se imponen sanciones penales en relación con:

1. La divulgación, sin el consentimiento del autor o del solicitante, de información detallada sobre la naturaleza de una invención, un modelo de utilidad, un dibujo o modelo industrial, una obtención genética o un esquema de trazado de un circuito integrado, así como la apropiación de la autoría, la coacción para obtener la autoría conjunta o el uso ilegal de la invención, el modelo de utilidad, el dibujo o diseño industrial, la obtención genética o el esquema de trazado de un circuito integrado.
2. Las mismas acciones si se cometen a una escala significativa o causan perjuicios significativos o un daño sustancial a los derechos o intereses legítimos del autor y demás poseedores de los derechos, o bien si se cometen repetidas veces.
3. Las acciones a que se hace referencia en el apartado 2) del presente artículo, cuando son cometidas:
 - 1) por un grupo de personas sobre la base de un acuerdo previo;
 - 2) a gran escala o con el resultado de daños cuantiosos;
 - 3) por una persona aprovechando su posición oficial.

4. Las acciones a que se hace referencia en los apartados 2) y 3) del presente artículo, cuando son cometidas por un grupo delictivo.

Con arreglo al artículo 222 del Código Penal de la República de Kazajstán, se imponen sanciones penales en relación con:

1. El uso ilegal de marcas de fábrica o de comercio, marcas de servicios, nombres de empresa, denominaciones de origen de mercancías o denominaciones similares para bienes o servicios similares, si esta acción ha causado un daño considerable.
2. El uso ilegal de etiquetas de advertencia relativas a marcas de fábrica o de comercio, o denominaciones de origen, no registradas en la República de Kazajstán, si esta acción ha causado un daño considerable.

22. ¿Cuáles son las autoridades públicas competentes para la iniciación de procedimientos penales? ¿Están obligadas a iniciarlos por propia iniciativa y/o a raíz de reclamaciones?

La responsabilidad de iniciar procedimientos penales recae en los organismos y funcionarios estatales que desempeñan las funciones de acusación penal, incluidos el investigador, el jefe de la autoridad investigadora, la autoridad investigadora y el fiscal.

Con arreglo al artículo 32 del Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán, dependiendo de la naturaleza y la gravedad del delito, el desarrollo del procedimiento penal y la acusación ante los tribunales tendrán un carácter privado, privado-público, o público.

Las causas penales indicadas en el párrafo 1 del artículo 198 y el párrafo 1 del artículo 199 del Código Penal de la República de Kazajstán solo se inician a raíz de una querrela de la parte perjudicada y la víctima puede desistir si llega a un acuerdo con el acusado o demandado.

Las causas penales indicadas en el párrafo 2 del artículo 198 y el párrafo 2 del artículo 199 del Código Penal de la República de Kazajstán se considera que son asuntos de carácter público-privado. Estas causas solo se inician a raíz de una querrela de la parte perjudicada y se podrán sobreseer si esta (el demandante) llega a un acuerdo con el sospechoso, acusado o demandado solo en los casos en que la responsabilidad penal pueda quedar anulada por un acuerdo entre las partes.

Además, si la víctima no presenta una querrela, el fiscal debe iniciar o proseguir las actuaciones en las causas de carácter privado y de carácter público-privado si pueden resultar menoscabados los intereses de una persona en situación de desamparo o dependencia, o que no es capaz de hacer uso de sus derechos por otros motivos, o, si se trata de causas de carácter público-privado, si pueden resultar menoscabados los intereses de la sociedad o del Estado.

Las causas penales indicadas en los párrafos 3 y 4 del artículo 198, en los párrafos 3 y 4 del artículo 199 y en el artículo 222 del Código Penal de la República de Kazajstán se considera que son asuntos de carácter público. La incoación de estas causas penales no depende de que la parte perjudicada se querelle.

23. ¿Hay particulares que estén legitimados para entablar procedimientos penales y, de ser así, quiénes están legitimados para hacerlo?

Véase la respuesta a la pregunta 22.

24. Sírvanse indicar, si es necesario por categorías de derechos de propiedad intelectual y tipos de infracción, las sanciones y otras medidas correctivas que pueden imponerse:

- **prisión;**
- **sanciones pecuniarias;**

- **confiscación, decomiso y destrucción de las mercancías infractoras y de los materiales y accesorios utilizados para su producción;**
- **otras medidas.**

Según el artículo 198 del Código Penal de la República de Kazajstán, las sanciones por infracción del derecho de autor o derechos conexos son las siguientes:

- El uso ilegal de objetos de derecho de autor y derechos conexos, así como la adquisición, el almacenamiento, la transferencia o la producción de copias pirata de objetos de derecho de autor y (o) derechos conexos para su venta, para la apropiación de su autoría o para coaccionar con objeto de obtener una autoría conjunta se castigan con una multa de hasta 100 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente o con servicios a la comunidad por un período máximo de 120 horas.
- Las mismas acciones, si se cometen a una escala significativa o causan perjuicios significativos o un daño sustancial a los derechos o intereses legítimos del autor y demás poseedores de los derechos, o si se cometen repetidas veces, se castigan con una multa de hasta 300 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente o con servicios a la comunidad por un período máximo de 240 horas, o con un arresto por un período máximo de 75 días.
- Según se establece en el segundo párrafo del artículo 198, las mismas acciones cometidas por un grupo de personas sobre la base de un acuerdo previo, o a gran escala o con el resultado de daños y perjuicios cuantiosos, o bien por una persona aprovechando su posición oficial, se castigan con una multa de hasta 5.000 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente y con penas de restricción o privación de libertad por un período de hasta cinco años, con o sin inhabilitación para ocupar ciertos cargos o ejercer determinadas actividades por un período máximo de tres años.
- Según se establece en los párrafos 2 y 3 del artículo 198, las mismas acciones cometidas por un grupo delictivo se castigan con la privación de libertad por un período de tres a seis años.

Según el artículo 199 del Código Penal de la República de Kazajstán, se prevén las sanciones siguientes por la infracción de derechos relacionados con invenciones, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, obtenciones genéticas o esquemas de trazado de circuitos integrados:

- La divulgación, sin el consentimiento del autor o del solicitante, de la naturaleza de una invención, un modelo de utilidad, un dibujo o modelo industrial, una obtención genética o un esquema de trazado de un circuito integrado antes de su publicación oficial, así como la apropiación de la autoría, la coacción para obtener la autoría conjunta o el uso ilegal de la invención, el modelo de utilidad, el dibujo o diseño industrial, la obtención genética o el esquema de trazado de un circuito integrado se castigan con penas de hasta 100 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente o con servicios a la comunidad por un período máximo de 120 horas.
- Las mismas acciones, si se cometen a una escala significativa o causan perjuicios significativos o un daño sustancial a los derechos o intereses legítimos del autor y demás poseedores de los derechos, o bien si se cometen repetidas veces, se castigan con una multa de hasta 300 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente o con servicios a la comunidad por un período máximo de 240 horas, o con un arresto por un período máximo de 75 días.
- Según se establece en el segundo párrafo del artículo 199, las mismas acciones cometidas por un grupo de personas sobre la base de un acuerdo previo, o a gran escala o con el resultado de daños y perjuicios cuantiosos, o por una persona aprovechando su posición oficial, se castigan con una multa de hasta 5.000 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente o con

penas de restricción o privación de libertad por un período de hasta cinco años, con inhabilitación para ocupar ciertos cargos o para ejercer determinadas actividades por un período máximo de tres años.

- Según se establece en los párrafos 2 y 3 del artículo 199, las mismas acciones cometidas por un grupo delictivo se castigan con la privación de libertad por un período de tres a siete años.

Según el artículo 222 del Código Penal de la República de Kazajstán, las sanciones penales por el uso ilegal de marcas de fábrica o de comercio son las siguientes:

- El uso ilegal de marcas de fábrica o de comercio, marcas de servicios, nombres de empresa, denominaciones de origen de mercancías o denominaciones similares para bienes o servicios similares, si esta acción ha causado un daño considerable, se castiga con una multa de hasta 80 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente o con servicios a la comunidad por un período máximo de 80 horas, o con un arresto por un período de 20 días.
- El uso ilegal de etiquetas de advertencia relativas a marcas de fábrica o de comercio, o denominaciones de origen, no registradas en la República de Kazajstán, si esta acción ha causado un daño considerable, se castiga con una multa de hasta 80 veces el índice de evaluación mensual, con trabajos correccionales por una cuantía equivalente o con servicios a la comunidad por un período máximo de 80 horas, o con un arresto por un período de 20 días.

25. Sírvanse describir las disposiciones que regulan la duración y el costo del procedimiento y facilitar los datos de que dispongan, en su caso, sobre la duración real del procedimiento y su costo.

La legislación nacional de Kazajstán no establece límites para examinar un caso en un tribunal, puesto que la duración del examen dependerá de las circunstancias de cada caso.

No obstante, con arreglo al artículo 529 del Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán, las causas penales por la comisión de delitos (párrafos 1 y 2 del artículo 198; párrafos 1 y 2 del artículo 199 y artículo 222 del Código Penal) serán examinados judicialmente en un plazo de 15 días contados a partir de la recepción de una querrela por un tribunal. En caso de que se reciban mociones de las partes en el procedimiento o de que sean precisas aclaraciones adicionales a la vista de las circunstancias del caso, el plazo para la consideración de la causa podrá ser ampliado, pero no más de un mes.

Además de esto, según el artículo 629.4 del Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán, cuando se trate de un procedimiento simplificado el juez deberá examinar el asunto en un plazo de tres días.

La indemnización por determinados gastos de las personas que participan en procedimientos penales se rige por el artículo 176 del Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán. En los procedimientos penales, los gastos de la parte perjudicada, el demandante civil, sus representantes legales, los abogados que prestan asistencia jurídica como defensores o representantes de la parte perjudicada (acusación privada) por designación del organismo instructor del procedimiento penal, los testigos de parte, los intérpretes, los especialistas, los expertos, los testigos y los posibles miembros del jurado citados por el tribunal pero no seleccionados para componer el jurado reciben una compensación con cargo a los fondos presupuestarios.

Según el artículo 174 del Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán, si un abogado representa los intereses de su cliente a través del turno de oficio sin haber concluido un contrato con este, la remuneración de su trabajo se hará con cargo a los fondos presupuestarios.

Según el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal de la República de Kazajstán, el asunto de la atribución de las costas judiciales será resuelto por el tribunal que formule la sentencia definitiva en una causa penal. Si la causa se cierra en una etapa inicial, el juez instructor examinará la posible atribución de las costas según lo que proponga el fiscal. El tribunal puede condenar al sospechoso, al acusado o al condenado a pagar las costas, o el pago de estas puede ser aceptado por el Estado.
